

Una mirada secular a la historia del sistema financiero mexicano: Los primeros pasos, siglo XIX - principios del XX

María Eugenia Romero Ibarra y Javier Moreno Lázaro

UNAM, Facultad de Economía / Universidad de Valladolid, España

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas que se han presentado en el estudio del crédito en el siglo XIX ha sido de carácter teórico, y pasa por la aclaración de las funciones del mismo en la economía de ese periodo¹, incluyendo la dimensión regional del mismo.² El tardío desarrollo de los mercados financieros en el siglo XIX en México es un fenómeno relevante, no solamente en comparación con los países desarrollados sino también con Brasil, Argentina o Chile donde la banca se institucionalizó en la década de 1860 mientras que en México el mismo proceso tuvo lugar aproximadamente veinte años después.

El inicio

Las incipientes prácticas crediticias novohispanas estuvieron ligadas a la extracción de plata, a través de³ dos instituciones de crédito formales⁴: El Monte de Piedad de Ánimas fundado por Pedro Romero de Terreros, primer Conde de Regla e inaugurado el 25 de febrero de 1775 que otorgó un promedio anual de treinta y cinco mil préstamos en sus inicios.⁵ El Banco de Avío de Minas establecido en 1784 otorgaba préstamos refaccionarios y “la admisión de capitales á rédito y la atención de las cuentas del Tribunal [Minería]”.⁶ Ambos de impacto limitado.⁷

¹ Vid. Marichal, (1985), pp. 231-265.

² Este retraso en el tiempo podría encontrar explicaciones en la inestabilidad política imperante, la debilidad financiera del gobierno, el bajo ingreso *per cápita* y las restricciones institucionales. Marichal y Cerutti hacen un estudio comparativo del despegue bancario de México y otros países de Europa, Estados Unidos y América Latina. Cerutti y Marichal, (2003), pp. 11 y 19.

³ Martínez López-Cano y Valle Pavón, (1998).

⁴ Sobre estos bancos, vid. Tedde y Marichal, (1994), pp. 19-48; Moore, (1963), p. 13; y Lagunilla Iñárritu, (1981), p. 30.

⁵ Moore, (1963), pp. 14 y 15.

⁶ Flores Clair, (2001).

⁷ Lobato López, (1945) y Sánchez Cuén, (1958), citado en: Moore, (1963), p. 15.

Hasta 1860 la ausencia de un sistema financiero eficiente fue un importante obstáculo al desarrollo económico del país. El Monte de piedad transitó a la vida independiente, persistía la escasez de oro y plata que, sumada a la dificultad para obtener créditos, complicaron el desarrollo económico posterior a la independencia.⁸ Los primeros bancos creados por el gobierno mexicano datan de la década de 1830 y convivieron por algunos años con prácticas crediticias de antiguo régimen. El principal instrumento de crédito en ese lapso fue el préstamo con altos intereses de comerciantes y de la Iglesia.

El Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional (6/10/1830) primer organismo de fomento posterior a la guerra.⁹ Las consideraciones sobre el estado que guardaba la industria en los primeros años de vida independiente fue lo que condujo a tomar esta decisión. Estevan de Antuñano (1792-1847) en 1833 escribió: “El banco de Avío es el pensamiento más grande que ha ocurrido desde que México es nación”.¹⁰

Para contrarrestar la debilidad industrial mexicana, se pensó en la creación de un banco para financiar empresas textiles, inicialmente con un millón de pesos. Sin embargo, el crédito que otorgó era caro y escaso, sólo 37 préstamos en efectivo o especie. Funcionó con serias deficiencias y fallas administrativas, falta de capitalización entre otras, condujeron a la liquidación del banco el 23 de septiembre de 1842.¹¹

El Banco de Amortización de la Moneda de Cobre establecido el 17 de enero de 1837,¹² con el propósito de amortizar moneda débil, cuyo valor fluctuaba constantemente, circulaba en exceso y era falsificada.¹³ Sin embargo, se concentró en obtener recursos para financiar la guerra de Texas y otros conflictos. Consiguió algunos préstamos, liquidado el 6 de diciembre de 1841.¹⁴ Ambos tuvieron corta duración y logros limitados.¹⁵ Según Luis G. Labastida, surgieron en los “primeros días de nuestra vida independiente, como productos extemporáneos [...] de los esfuerzos de una administración raquítica y endeble”.¹⁶

⁸ Tedde y Marichal, (1994), p. 159.

⁹ Las principales fuentes para estudiar el Banco de Avío, son: Potash, (1986) y *Banco*, (1966).

¹⁰ Bernecker, (1992), p. 96.

¹¹ Colón Reyes, (1982), p. 123.

¹² Sobre este banco se puede ver: “Proyecto para crear un Banco de Amortización de la Moneda de Cobre. México. 17 de enero de 1837”, Moneda de Cobre, vol. 3284, doc. 10, Archivo del Antiguo Ayuntamiento. Citado en: Bátiz, (1998), p. 271. *vid.* Covarrubias, (2000).

¹³ Sobre la falsificación de la moneda de cobre y los monederos falsos *vid.*: Torres Medina, (1998), pp. 107-130.

¹⁴ Lagunilla Iñarritu, (1981), p. 37.

¹⁵ Brothers y Solís, (1967), p. 12.

¹⁶ Labastida, (1889), p. 529.

Proyectos fallidos y ausencia de bancos, 1841-1864

La estructura y características del proceso que dio origen al nacimiento y conformación del sistema bancario mexicano han variado a lo largo del tiempo.¹⁷ Hasta muy avanzado el siglo XIX, la insuficiencia de fuentes de crédito, junto a la libre acuñación de moneda generaron graves problemas que impactaron negativamente la vida económica nacional.¹⁸

En los años siguientes a 1841 los proyectos para fundar bancos menudearon, pero no se realizaron. Algunos fueron : autorización a banqueros franceses e ingleses para un Banco de México (sociedad de descuento circulación y redescuento). En 1853 Manuel Escandón presentó, al gobierno de Santa Anna, un proyecto para establecer un Banco Nacional para administrar las rentas federales.¹⁹ En 1857 se hizo público un decreto autorizando a Ligar de Libesmart y socios para fundar el Banco de México. En junio de ese mismo año Patricio G. Cardeña envió un proyecto al gobierno mexicano para fundar un banco comercial en la ciudad de México, con sucursales en 6 ciudades del país.²⁰ En 1864 a Hottinger y Cía. se les otorgó una concesión para fundar un Banco de México.

En 1868 el diputado Peña y Ramírez presentó un proyecto de ley bancaria y de un Banco Nacional de Emisión e Hipotecario. Lo proponía como un “sostén y regulador del crédito privado y como lazo de unión del sistema bancario”.²¹ También se presentaron varios proyectos relacionados con el fomento ferroviario; en 1869 Gabriel Mancera propuso la creación de un Banco de Avío con ese fin; además del proyecto presentado por Manuel B. de Cunha Reis en 1868, concesionario del ferrocarril de México a Tuxpan.

Se habló de un Gran banco de México para financiar la agricultura, la minería y el comercio o de un Banco Nacional mixto. También hubo proyectos estatales, como el presentado por los abogados Manuel Galas y Alberto García para fundar un Banco de Avío protector de la industria del Estado de México en 1870; o el Banco del estado de Guanajuato en 1873 y el del Banco

¹⁷ Sobre las condiciones del desarrollo del sistema bancario regional y sus características, *vid.* Cerutti, y Marichal, (2003).

¹⁸ Quijano, (1983), p. 15.

¹⁹ Algunos proyectos se pueden ver en el libro: Ludlow y Marichal, (1998), pp. 89-112. También *Memoria*, (1870), pp. 395 y 406-408. Urías Hermosillo, (1978), p. 46.

²⁰ Cardeña, (1998), pp. 93-104.

²¹ Calderón, (1989), pp. 213-217.

Agrícola propuesto por el Círculo Industrial cordobés, en Veracruz en 1869. El único banco de esta naturaleza creado en tiempos de la república restaurada y con cierto éxito, fue el Banco Minero de Santa Eulalia en Chihuahua.²²

En esos años se decía que “en nuestro país los bancos y los gobiernos son incompatibles”.²³

[...]por más que en nuestras leyes se registren no pocas mandando establecer un Banco Nacional, no pudieron nacer entre nosotros mientras la anarquía política fue crónicamente nuestra principal dolencia [...]. Estériles fueron, pues esas leyes; y hasta 1864 el comercio de Banco no constituía entre nosotros una especialidad [...]²⁴

La ausencia de instituciones de crédito persistió hasta 1864. “No hay indicación alguna de que los dirigentes mexicanos vieran en los préstamos de los agiotistas otra cosa que un expediente temporal para sobrellevar una época difícil”.²⁵

Los bancos privados, 1864-1897

En noviembre de 1864 la Casa Rostchild y Co. A través de su agente Nathaniel Davidson (participante de la Comisión de Hacienda del Segundo Imperio) manifestó su interés en fundar un banco nacional,²⁶ de preferencia con capital nacional y extranjero.²⁷ Además decía que: “No creo que ningún gobierno europeo estaría anuente a conceder el privilegio de su gran banco principal a una compañía extranjera [...]”.²⁸

Durante el Imperio se hicieron dos intentos de creación de un banco único de emisión. En 1864 un grupo de banqueros del Reino Unido encabezados por Michel Heine, obtuvieron el privilegio exclusivo para establecer una sociedad de descuento circulación y depósito²⁹. A éste se sumaron el gobierno de Francia y las firmas Oppenheim y Cia y el Credit Mobilier.³⁰ Se trataba de un emisor de billetes de curso legal al portador, se ocuparía del comercio de metales preciosos, de

²² Calderón, (1989), pp. 221-222.

²³ Calderón, (1989), pp. 218-219.

²⁴ Macedo, (2005), p. 225.

²⁵ Tenenbaum, (1985), p. 201. Meyer Cosío, (1998), p. 34.

²⁶ Davison, (1985), pp. 105-111.

²⁷ Davison, (1985), p. 107.

²⁸ *ibidem*.

²⁹ Banco de México, (2014)

³⁰ Banco de México, (2014)

la administración de las casas de moneda y de efectuar operaciones financieras con el gobierno mexicano.³¹

En 1865 hubo otra propuesta para establecer un banco de emisión imperial, un banco de descuento, circulación y depósito, sería el “Banco de México” e iniciaría operaciones en 1866, sus fondos en intereses estarían protegidos por el gobierno con concesión de 30 años, con sucursales en todo el país, y el privilegio exclusivo de emitir billetes a la vista y al portador. Su capital social sería de 10 millones de pesos en 100,000 acciones y con una línea de crédito para el gobierno imperial. Se llegaron a imprimir billetes de diferentes denominaciones.³²

Enrique Creel de la Barra escribió que en los primeros cuarenta años de vida independiente, los prestamistas otorgaban el crédito “emitiendo en algunos casos valores que adquirirían una circulación imperfecta, pero que pueden considerarse antecedentes en embrión de la banca de emisión” y ejercían su oficio “sin concesión legal, ni más normas que los dictados de su interés [...]”.³³

Antes de que se promulgara el Código de comercio de 1884, primera disposición jurídica relativa al funcionamiento de los establecimientos bancarios, se fundaron diez en el país: seis de ellas en la ciudad de México (1864 a 1884) y cuatro en el estado de Chihuahua (de 1875 a 1883) ligados al desarrollo de la minería industrial. Hacia finales de esta década, en 1889, se estableció el Banco de Yucatán relacionado con el henequén y al desarrollo mercantil, iniciando así el desarrollo bancario del sur.³⁴

El Banco de Londres, México y Sudamérica, 1864

La estrategia de los empresarios británicos en América Latina fue la colocación de capitales por sectores: financiero, infraestructura e industria extractiva. Aprovecharon las redes creadas durante años por comerciantes latinoamericanos y londinenses.³⁵ La fundación del Banco de Londres, México y Sudamérica constituye el primer paso formal en la conformación del sistema bancario privado en México. Fue el primero, era una institución de derecho privado y, en cuyo establecimiento no medió ningún acto de autoridad del régimen establecido. Por muchos años

³¹ Banco de México, (2014)

³² Banco de México, (2014)

³³ Creel de la Barra, (1979), p. 38.

³⁴ Para el desarrollo bancario de Yucatán, *vid.* Barceló Quintal, (1998), pp. 165-207.

³⁵ Jones, (1995), p. 79.

funcionó sin estar sujeto a legislación alguna en materia bancaria. Ya que el Código de Comercio de 1854 no contenía ningún precepto al respecto.

En 1864 los bancos London and South American Bank y The Mexican Bank se fusionaron en The London Bank of Mexico and South America Limited. John Paterson como presidente en Londres y el vicecónsul británico en México, James L. Hart como vicepresidente con capital inicial de un millón de libras, 20 mil acciones de 50 libras cada una.

El Comité directivo del The London Bank of Mexico and South America Limited estuvo integrado por: William Walter Cargile, de la Cámara Alta del Parlamento y del Oriental Bank Corporation; Frederick Harrison, presidente del London and Country Bank; Abel Heywood y Robert Rumney, directores del Alliance Bank, de una compañía de seguros de Londres; y William A. Jones, ex dirigente del Anglo-Mexican Mines Company (Baring). También estuvieron Lewis Langworthy, de Manchester y William J. Marshall, presidente del London Bank of Scotland. Tenía agencia en París a cargo de la firma de Bischoffshein, Goldschmidt y Cía.

Este banco no estaba obligado a entregar balances o estados financieros, ni sujeto a vigilancia oficial. Es evidente que funcionó con cautela y fuertes encajes de ventanilla, debido a la desconfianza del público hacia los títulos de crédito. Sus emisiones eran de baja cuantía y gozaban de una clientela restringida. Entre sus accionistas figuraban: Tomás Braniff, Juan Llamedo e Ignacio de la Torre y Mier y otros aristócratas porfirianos. Fue el introductor del billete al portador y a la vista. Inicialmente operó con créditos hipotecarios, mismos que suspendió debido al alto grado de incertidumbre por la ausencia regulaciones al respecto que garantizaran la recuperación del capital o el bien hipotecado. Emitió billetes de banco sin concesión especial, como papel mercantil y realizó operaciones de descuento y giro de letras sobre Europa, préstamos con garantía, depósitos con intereses y cuentas corrientes.

En 1867 la matriz en Londres ocurrió una crisis de solvencia, la llamada "Overend Gurney"; mientras que en México la sucursal, del banco encabezada por William Newbold, continuaba normalmente con las operaciones financieras de manejo de letras de cambio. La situación se complicaba por momentos, sumado a la crisis en el país por la caída del Segundo Imperio y la

reinstauración de la república. Newbold actuó con rapidez y envió los beneficios que habían obtenido por sus operaciones a la casa matriz.³⁶

Los años comprendidos entre 1867 a 1872 los depósitos bancarios apenas aumentaron y el Banco reportó pérdidas en 1870, según la correspondencia los dos primeros años de la década de 1870 fueron de estancamiento en el negocio. Newbold conservó la actividad mínima del banco, escogiendo los préstamos cuidadosamente y manteniendo reservas altas. La coyuntura les favoreció en 1873 con la inauguración de la línea de ferrocarril del tramo Veracruz a la Ciudad de México y el tendido del telégrafo.³⁷

El Banco Nacional Mexicano y los bancos locales

Los llamados agiotistas cubrían una buena parte de la demanda de crédito informal. Los más fuertes eran la Casa Jecker, Torre y Cía., Iturbe, Gregorio Mier y Terán, Agüero González, Rosas Hermanos, José Miguel Pacheco. Todos facilitaban dinero al comercio y al público en general a intereses variables, desde módicos hasta usurarios. Funcionaban como bancos, ya que disponían de capitales propios y de otras personas que se los entregaban por un interés anual. Lo que pasaba en la ciudad de México se reproducía en todo el país y en cada localidad importante, siempre había banqueros y comerciantes ricos que otorgaban capitales a crédito.³⁸

La transformación del sistema bancario durante el Porfiriato fue estimulada por una mayor demanda de medios de pago. La circulación monetaria aumentó de 25 millones de pesos en 1880 a 310 millones en 1910, 60% en billetes y el resto por cuentas de cheques.³⁹ La puesta en circulación del billete bancario la resolvió en parte. Inicialmente sólo circularon sin restricción los billetes el Banco de Londres.

Los primeros bancos fuera de la capital del país se crearon en el estado de Chihuahua a partir de 1875. En ese año Francisco Mc Manus fundó el banco de Santa Eulalia, emisor de billetes redimibles en plata con ocho por ciento de descuento o la par en moneda de cobre. En 1878 inició operaciones el Banco Mexicano. Posteriormente el gobierno local extendió otras concesiones a

³⁶ Jones, (1995), p. 89. Cabe señalar que con el triunfo juarista aumentaron las dificultades para la institución y se limitaron sus posibilidades de expandir sus operaciones. A ello debe aunarse que el Gobierno Republicano rompió relaciones con el gobierno Británico en 1867, lo que acarreo una desconfianza de los inversionistas ingleses hacia México y dificultó la operación del banco durante los siguientes cinco años.

³⁷ Sobre el Banco de Londres y México se han escrito dos obras conmemorativas: *Cien*, (1964) y *125*.

³⁸ Cosío Villegas, (1989), p 212.

³⁹ Rosenzweig, (1974), pp. 789-886.

favor de empresarios mineros. Así, Enrique Muller fundó el Banco de Chihuahua, Inocente Ochoa el Minero de Chihuahua y un grupo encabezado por Luis Terrazas el Mexicano de Chihuahua.⁴⁰

En México, la primera disposición oficial sobre la emisión ocurrió en 1879, decreto autorizando al Monte de Piedad a emitir billetes. Se “[...] Autorizaba al Monte de Piedad a expedir certificados impresos como justificantes de los depósitos confidenciales que aquel establecimiento recibiera, los cuales debían ser reembolsables a la vista y al portador [...]”.⁴¹ Le siguieron el Banco Nacional Mexicano, fundado en 1881; y el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario de 1882, que también fueron autorizados a emitir. El Banco de Empleados, creado en 1883, recibió autorización para emitir billetes hasta por un triple de su capital pagado pero nunca lo hizo; en 1886 recibió el nombre de Banco Comercial, con facultades para hacer operaciones de descuento, giros, situaciones, recibir mercancías en depósito sobre certificados y emitir bonos de prenda.⁴²

En 1881 se fundó el segundo banco nacional, Nacional Mexicano. Banco privado que funcionó como banco de gobierno.⁴³ Las oficinas de gobierno sólo recibían sus billetes y los del Monte de Piedad.

Otros organismos de crédito de esos años fueron el Mercantil Mexicano (1882) y el de Empleados (1883). El primero fundado por un grupo de comerciantes ligados al poder, vale decir que Porfirio Díaz formó parte de su Consejo de administración. De su fusión con el Nacional Mexicano en 1884 resultó el Nacional de México.

El de Empleados, cuyo objeto había sido hacer préstamos a funcionarios, empleados y pensionistas del Erario Federal, traspasó su concesión en 1889 a Tomás Braniff, Juan Llamedo e Ignacio de la Torre y Mier, quienes representaban al Banco de Londres, México y Sudamérica, con el fin de que éste último regularizara su situación conforme a la ley, surgiendo el Banco de Londres y México.

En los años ochenta del siglo XIX el Banco de Londres resintió la competencia que representaba la entrada en funciones del Nacional Mexicano. La administración de las oficinas londinenses se reestructuró, de la dirección del banco salió W.T. Morrison sustituyéndolo H. M. Read, cuya administración coincidió con el boom de inversiones británicas en explotaciones

⁴⁰ Rosenzweig, (1974), p. 802.

⁴¹ Rosenzweig, (1974), p. 802.

⁴² Concesionado a Francisco Suárez Ibáñez.

⁴³ Quienes han trabajado este periodo del desarrollo del sistema financiero en México y, en particular, el Banco Nacional de México son: Ludlow, y Marichal, (1985), p. 346; Maurer, (2002); Haber, Maurer, and Razo, (2003); y Cerda González, (1994).

mineras en América Latina. Para 1890 el banco había comprado: la Mexican Copper Company, The Mexican Investment Corporation, The Mexican Real Estates Company, The Camarones Cooper Company, The Santa Luisa Copper Company, The Caylloma Silver Mining Company y The Tamarugal Nitrate Company.

El nuevo presidente, Read dio visto bueno a la expansión de sucursales en Veracruz, Puebla y Querétaro. Para estos años el Banco de Londres y México permitió la entrada de un grupo de inversionistas de México, encabezados por Thomas Braniff.⁴⁴ Con la fusión del Banco de Empleados y el Banco de Londres, México y Sudamerica Limited surgió el Banco de Londres y México; al mismo tiempo en la casa matriz en Londres inició una nueva dirección a cargo de H.C. Waters.

Del Nacional Mexicano al Nacional de México

México no permaneció ajeno al impetuoso desarrollo económico del final del siglo XIX. Así, ferrocarriles y bancos llegaron juntos a nuestro país. Sin embargo, las necesidades crediticias persistían al comenzar la década de 1880. El gobierno mexicano se daba cuenta de la escasez de capitales, la urgencia de ellos y la dificultad de crear bancos. La acumulación de capital sin embargo, reclamaba servicios bancarios para el manejo del mismo y el fomento económico. Entre 1881 y 1884 se fortalece una política tendiente a apoyar el establecimiento de bancos privados de emisión, descuento y depósito. A fin de que fueran capaces de servir, al mismo tiempo, como instrumento de la política hacendaria del Estado.

En 1881, el secretario de Hacienda Francisco Landero y Cos firmó un contrato con un grupo financiero representado por Eduardo Noetzlin, del banco Franco Egipcio con sede en París, por el cual se le autorizaba a este último a fundar el banco Nacional Mexicano, con capital nominal de hasta veinte millones de pesos. Iniciaría operaciones con tres millones de pesos en caja, con derecho a emitir billetes pagaderos a la vista y al portador en efectivo por el triple de su existencia

⁴⁴ Thomas Braniff nació en Staten Island en Nueva York, en 1830. Sus padres fueron de origen irlandés. En 1820 fue a California a trabajar en las minas de extracción de metales preciosos y con los años llegó a ser alto directivo de empresas ferrocarrileras. En 1865 recibió una propuesta para laborar en la construcción del ferrocarril México-Veracruz y trabajó en la construcción del mismo aún después de la caída del Segundo Imperio. Al término de dicha encomienda decidió establecerse en México e iniciar negocios en sectores industriales y financieros, por ejemplo: en 1890 participó en la sociedad anónima que se constituyó para el establecimiento de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, posteriormente invirtió en la fábrica textil de San Lorenzo y luego en otra más grande llamada CIDOSA. Durante la discusión sobre la Reforma Monetaria Braniff fue uno de los cuarenta y cuatro que formó parte de la Comisión Monetaria, en 1903, a través de la Subcomisión que se constituyó para la Reforma Monetaria. Un estudio detallado de los orígenes del empresario norteamericano se encuentra en: Collado, (1987).

metálica en numerario o en barras de metales preciosos. Prestaría sus servicios al gobierno nacional en el interior y en el extranjero, situaría y concentraría fondos federales, haría el servicio de la deuda pública, en suma, constituiría una organización bancaria al servicio del gobierno. Debería abrir a la tesorería general una cuenta corriente de hasta ocho millones de pesos, con un interés de entre el cuatro y el seis por ciento anual. Recibiría a privilegios, exenciones de impuestos y derecho a que sus billetes fuesen, junto con los del monte, los únicos admisibles en las oficinas recaudadoras de la federación y ser el preferido en todos los negocios hacendarios.⁴⁵ El banco abrió sus puertas el 22 de febrero de 1882. En el contrato del Nacional Mexicano se estipuló que se reservaría a los inversionistas mexicanos el 28% del capital social.

Poco tiempo después se fundó en la capital otro banco sin ninguna concesión oficial, el Mercantil Mexicano, con capital lo aportado por casas comerciales mexicanas y españolas encabezadas por Eduardo L'Enfer que empezó a operar el 27 de marzo de 1882.

Así, la circulación fiduciaria quedó en 1882 en manos del Banco de Londres, México y Sudamérica y del banco Mercantil Mexicano; de una institución de beneficencia regida por funcionarios públicos: el Nacional Monte de Piedad; y de un banco autorizado legalmente para emitir billetes y practicar otras operaciones: el Nacional Mexicano, que había empezado a establecer sucursales en los centros mercantiles más importantes del país. Además de funcionar los bancos del Estado de Chihuahua que ya hemos mencionado.

Entre 1883-1884, crisis económica, finalizaron las obras ferrocarrileras, se agravó el efecto desfavorable de la crisis comercial de 1884 sobre las exportaciones mexicanas, disminuyeron los ingresos del erario público en seis millones de pesos, se suscitaron quiebras de casas comerciales, y hubo escasez de dinero. En este sentido el Monte de Piedad estaba a punto de la quiebra, el Nacional Mexicano y el mercantil lo refinanciaron pero de todas maneras suspendió pagos.

La crisis abarcó a todos los bancos. La primera consecuencia de la crisis fue la fusión de dos establecimientos. La primera fusión bancaria de la historia del país se consumó el 6 de abril de 1884. Al frente del consejo de administración de la nueva institución quedaron: Antonio Mier y Celis, por el Nacional, y Nicolás de Teresa, por el Mercantil. El nuevo contrato data del 15 de mayo de 1884 y dio origen al Banco Nacional de México. En dicho contrato se decía que: "figuran como principales accionistas y miembros del consejo de administración personas acaudaladas que gozan

⁴⁵ Sierra, (2005), t. II, p. 227.

de crédito en el extranjero [...]”.⁴⁶ En el documento quedaba claro que se conservaban los privilegios que se le habían otorgado al Nacional Mexicano, se añadía el compromiso del gobierno de no abrir nuevos bancos de emisión en el país y, además, de obligar a los ya establecidos a sujetarse a una concesión federal.⁴⁷

Paralela a esta fusión se promulgó, el 15 de abril de 1884, el Código de Comercio que sujetaba a las instituciones de crédito a diversas reglas restrictivas. Por primera vez se legislaba en esta materia para toda la república. El establecimiento de bancos quedaba sujeto a la previa autorización del gobierno; sólo las sociedades anónimas autorizadas podrían emitir documentos con promesas de pago al portador y a la vista; la emisión de billetes no podría exceder del capital exhibido por los accionistas; la tercera parte de la emisión debía garantizarse con depósitos en efectivo, en títulos de deuda pública o mediante fianza; y se debía mantener en caja la tercera parte del importe de la circulación. Además, ninguna sociedad o banco establecido en el extranjero podrá emitir billetes por medio de sucursales o agencias en la república.⁴⁸ Se daba un plazo de seis meses a los bancos establecidos sin autorización del gobierno federal, para ajustarse a los nuevos requisitos del código, bajo la amenaza de ser puestos en liquidación.

El Banco de Londres, México y Sudamérica se vio ante la disyuntiva de desaparecer o adecuarse a las nuevas reglas del juego, que por lo demás lo colocaban en desventaja clara respecto del Nacional de México. Se abrió así una prolongada batalla legal, financiera y política. La disyuntiva era “libertad bancaria o monopolio”.⁴⁹ Esta polémica refleja las dificultades en que se cayó en los primeros intentos hechos en el país para configurar formalmente un sistema bancario. La solución temporal encontrada fue una transacción conciliadora, mediante la cual el Banco de Londres desistió de su pleito y se avino a dejar de ser empresa extranjera para convertirse en una sociedad mexicana. Mediante la propuesta de uno de los socios del banco, José Ives Limantour, se decidió el traspaso de la concesión del banco de Empleados, mismo que se formalizó en 1886. Así, en 1889 se expidió una nueva concesión que creaba el Banco de Londres y México como un banco de emisión.

A partir de entonces tenemos un largo litigio entre los dos grandes bancos, en el cual los representantes del Banco de Londres y México alegaron ventajas y desigualdades que favorecían

⁴⁶ Sierra, (2005), t. II, p. 230 y Rosenzweig, (1974), p. 807.

⁴⁷ Rosenzweig, (1974), p. 808.

⁴⁸ Sierra, (2005), t. II, p. 231.

⁴⁹ Rosenzweig, (1974), p. 810.

los negocios del Nacional. Para empezar este último no pagaba impuestos mientras que los otros bancos cargaban con un 5% sobre emisiones y éstas solo se limitaban al monto del capital, mientras el nacional emitía hasta por el triple del mismo. Los abogados y representantes del Londres y México se pronunciaron por la absoluta libertad bancaria, mientras que los del Nacional arguyeron la diferencia entre privilegio de emisión y operaciones de banco, alegaban que la emisión de billetes era un asunto de interés público, donde resultaba inconveniente la libertad irrestricta y ésta debería estar sujeta al Estado. Esta polémica en realidad no hace sino reflejar el cúmulo de dificultades para configurar formalmente un incipiente sistema bancario.⁵⁰

Con ambas fusiones el panorama bancario adquirió otro aspecto, de inmediato se produjo un alto nivel de concentración bancaria, en el que el casi monopolio de los dos bancos sobre el total de depósitos llegó a 75% en 1910. Este proceso contó con una importante participación de capitales locales, que colocó a la par a los inversionistas nacionales y extranjeros. Finalmente esta situación expresó la gran complejidad de la relación entre el Estado, el capital privado nacional y el capital extranjero en el sistema bancario mexicano.

En 1888 el gobierno federal otorgó una concesión para operar como banco de emisión al Minero de Chihuahua, banco que había resultado de la fusión del Comercial y el Minero. Al siguiente año se le otorgó una concesión similar al de Comercio de Chihuahua, institución que había resultado de la transformación del de Santa Eulalia.

La función principal de las nuevas empresas bancarias en este momento fue proveer de recursos a los gobiernos, para cubrir sus finanzas públicas deficitarias, antes que atender las necesidades de crédito local o la inversión productiva.

Nuevas reglas del juego y regulación de los negocios bancarios

Los aspectos institucionales del funcionamiento de los negocios bancarios marcaron varios momentos en la historia de los mismos. Las instituciones bancarias empezaron a funcionar antes de que se legislara sobre su creación y funcionamiento, el resultado fue la existencia de contratos y concesiones diversas. Se transitó desde lo dispuesto en los respectivos Códigos de Comercio de 1854, 1884 y 1889, hasta la promulgación de la Ley General de las Instituciones de Crédito de 1887.

⁵⁰ Rosenzweig, (1974), p. 811.

El primer Código de Comercio data de 1854⁵¹ y aunque no contenía ningún apartado especial sobre los negocios bancarios, fue el marco legal de referencia en la fundación de los primeros negocios de tal naturaleza. El segundo momento lo constituyó el contrato que reguló la concesión del Banco Nacional Mexicano en 1882,⁵² el cual, según muchos autores, marca el inicio de la intervención del Estado mexicano en la política crediticia de las instituciones privadas. En el mismo se estipulaba, como exigencia para establecer un negocio bancario, exhibir el 50% del capital en efectivo al momento de iniciar operaciones y la obligación de publicar los balances mensuales en el Diario Oficial.

Las bases de lo que sería el sistema bancario mexicano fueron fijadas en 1884, por el Código de Comercio de ese año.⁵³ A partir de entonces el gobierno fue el único autorizado para otorgar permisos o concesiones para establecer bancos en el país, se requería además formar antes una sociedad anónima. Por otro lado, quedó prohibido que los bancos tuvieran su oficina matriz o colocaran su capital fuera del territorio nacional. Además, los derechos de emisión fiduciaria se reservaban solamente a los bancos mexicanos. Todo esto se sumaba a los requisitos antes establecidos en el Contrato del Nacional. En 1888 el Presidente fue investido de facultades para otorgar permisos a instituciones bancarias, según él lo considerara pertinente.

En 1889 el gobierno expidió un nuevo Código de Comercio.⁵⁴ Este documento establecía, en el artículo 640, que no podría establecerse ninguna institución de crédito sin la autorización de la Secretaría de Hacienda, con contratos aprobados por el congreso. Esto hacía que el asunto quedara discrecionalmente en manos del Ejecutivo. En el lapso transcurrido hasta 1897 se crearon cinco bancos de emisión en los estados, llegando a ser nueve con los ya existentes.

Este sistema incipiente se caracterizaba por una gran heterogeneidad de términos y condiciones que reflejaban incongruencia y falta de una política bancaria por parte de la Secretaría de Hacienda, en tiempos de Manuel Dublán. El problema seguía siendo la alternativa entre los privilegios del Nacional y una ley bancaria que estableciera la libertad del régimen. Al asumir Limantour el cargo de Secretario de Hacienda en 1893, después de resolver el desequilibrio del presupuesto, arreglar la deuda pública y la abolición de las alcabalas, se promulgó la ley de 1897, que significó una nueva etapa en la construcción y ordenamiento de este sistema.

⁵¹ *Código*, (1854).

⁵² *Banco*, (1881).

⁵³ *Código*, (1884).

⁵⁴ Sus autores fueron José de Jesús Cuevas, José María Gamboa y Joaquín D. Casasús. *Código*, (1889).

El sistema resultante fue un verdadero caos bancario y la urgente necesidad de reordenar el funcionamiento del conjunto del sistema de crédito nacional, al grado de que Limantour comentaba sobre “la diversidad caprichosa de legislación que [...] no había dos bancos que tuvieran concesiones idénticas”.⁵⁵

Ley General de Instituciones de Crédito de 1897

Es indiscutible que la ley de 1897⁵⁶ marcó “un antes” y “un después” en la creación y el funcionamiento de los bancos en México, constituye el primer intento de regular, estableciendo reglas generales y únicas para todo el país, a las instituciones de crédito.⁵⁷

Los trabajos para elaborar el proyecto de Ley General de Instituciones de Crédito requirieron organizar una comisión compuesta por Carlos de Varona, director del Banco Nacional de México; D. H. C. Waters, gerente del Banco de Londres y México; el financiero D. H. Scherer; y Joaquín de Trueba, asistidos por los abogados: Joaquín D. Casasús, Miguel Macedo y José M. Gamboa.⁵⁸

La ley no hizo otra cosa que reconocer la existencia de dos bancos emisores en la ciudad de México, cuyos billetes eran los únicos que podían circular en todo el país, de los cuales el Nacional gozaba del privilegio de que los suyos fueran los únicos aceptados en las oficinas del gobierno. La otra parte de la ley consistía en señalar normas uniformes para el funcionamiento de los bancos de emisión, el régimen de emisión de billetes y las normas de vigilancia e intervención del Estado en los negocios bancarios.⁵⁹

Esta ley significó un intento serio de reorganización del sistema bancario en su conjunto, con ella se buscó la creación de un sistema de banca especializada que pudiera cubrir la demanda de financiamiento de los diferentes sectores de la economía, sin poner en riesgo la cartera de los bancos. Se consideró el establecimiento de tres tipos de bancos, semejantes en su papel de

⁵⁵ Sierra, (2005), t. II, p. 233. Bátiz, (1998), p. 288.

⁵⁶ Ley, (1897).

⁵⁷ La creación, crecimiento y regulación del sistema bancario fueron fuertemente influidos por las ideas de dos ministros y de sus reformas respectivas: Dublán y Limantour. El primero era partidario de un sistema al estilo americano, múltiple y abierto; Limantour, por su parte, reconocía el riesgo de la poca diversificación de la cartera bancaria y pensaba en lo peligroso y frágil de un sistema libre conformado por pequeños bancos locales al estilo americano y, por ende, muy susceptible a pánicos bancarios desestabilizadores de la economía nacional. Luce, pp. 125-126.

⁵⁸ Rosenzweig, (1974), p. 815.

⁵⁹ Rosenzweig, (1974), p. 817.

intermediarios financieros pero diferentes por los títulos que ponían en circulación: corto, mediano y largo plazo. Así, se dispuso la creación de bancos de emisión, refaccionarios e hipotecarios. A partir de entonces, los bancos quedaron sometidos a la vigilancia permanente de la Secretaría de Hacienda.⁶⁰

El Banco Nacional de México obtuvo del gobierno que las concesiones para nuevos bancos de emisión no pudieran otorgarse sino a bancos que se fundaran en los estados, pero no en el Distrito Federal, salvo la del Banco de Londres y México ya autorizada. El Banco de Nuevo León obtuvo también la facultad de emitir billetes hasta el triple de sus existencias metálicas.⁶¹

La legislación de 1897 pretendió regular dos aspectos problemáticos que se habían desprendido de la legislación anterior. En primer lugar, buscó impulsar la creación de nuevos bancos dentro de especificaciones más concretas y terminar con la anarquía prevaleciente respecto a la formación y operación de bancos.⁶²

En segundo lugar, también buscó abordar el problema del control de plazos de la cartera de los bancos de emisión. Dada la naturaleza tan volátil de su fondeo, el plazo máximo de la cartera de crédito de estos bancos se calculaba alrededor de seis meses. Sin embargo, en la práctica algunas de estas instituciones habían tomado posiciones riesgosas al otorgar créditos automáticamente revolventes a hacendados para las labores agrícolas. Estos préstamos tenían plazos de vencimiento reales mayores, por mucho, a los seis meses. Esta situación le hacía perder revolvencia a la cartera de crédito de los bancos emisores y por lo tanto liquidez a su activo. A ello se debe que la legislación fomentará la creación de nuevos bancos cuya cartera y operaciones de fondeo tuvieran vencimiento compatible entre sí.⁶³

Buscaba ampliar el número de bancos de emisión, concederle nuevas funciones al Banco Nacional de México y al mismo tiempo entrar en un esquema de banca especializada integrado por bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios, que pudieran cubrir distintas demandas sin poner en riesgo la cartera del sistema bancario.⁶⁴ Sin embargo, prevalecieron los bancos de emisión, persistiendo la falta de títulos de crédito de mediano y largo plazo. Al banco Internacional

⁶⁰ Rosenzweig, (1974), pp. 818-819.

⁶¹ Manero, (1992), p. 13.

⁶² Cerda González, (1994), p. 78.

⁶³ Cerda González, (1994), p. 79.

⁶⁴ Cerda González, (1994), p. 79.

Hipotecario, fundado en 1882, se sumaron el Agrícola e Hipotecario en 1900, con sede en la ciudad de México, y el Hipotecario Agrícola del Pacífico, establecido en Mazatlán en 1910.

Además, se previó la formación de bancos refaccionarios, que manejarían, como instrumento fundamental, los bonos de caja que constituía una innovación lanzada hacía poco tiempo por el banco francés *Credit Lyonnais*. Así, en 1898 se fundó el Central Mexicano,⁶⁵ en 1902 se creó el Comercial Refaccionario de Chihuahua y, luego, el Mexicano de Comercio e Industria, el Refaccionario de la Laguna y el Español Refaccionario hasta 1911. La creación de bancos tuvo lugar en la mayoría de los estados de la república, como se puede ver en el cuadro a continuación. Solo en los territorios federales de Baja California, Quintana Roo y Tepic y en dos estados, Colima y Tlaxcala, no se establecieron bancos.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO 1864-1916.

BANCO	FECHA DE CONCESIÓN	CAPITAL INICIAL PESOS	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES
Banco de Londres y Sudamérica	1864	2,500,000	Emisión	Se fusionó con el de empleados en 1884 convirtiéndose en el de Londres y México.
De chihuahua	1875	n.d.	Emisión	Liquidado en 1896.
De Santa Eulalia	1875	n.d.	Emisión	Se convirtió en el Comercial de Chihuahua en 1889.
Mexicano de Chihuahua	1878	750,000	Emisión	Se fusionó con el Minero de Chihuahua en 1895.
Nacional Mexicano	1881	8,000,000	Emisión	Se fusionó con el Mercantil Mexicano en 1884 convirtiéndose en el Nacional de México.
Hipotecario	1882	n.d.	Hipotecario	Se convirtió en el

⁶⁵ Al frente estaba Fernando Pimentel y Fagoaga. Rosenzweig, (1974), p. 822.

Mexicano				Internacional e Hipotecario de México en 1888.
Mercantil Mexicano	1882	4,000,000	Emisión	Se fusionó con el Nacional Mexicano en 1884 convirtiéndose en el Nacional de México.
Banco de empleados	1883	5,000,000	Emisión	Se fusionó con el de Londres y Sudamérica en 1884 convirtiéndose en el de Londres y México,
De Londres y México	1884	n.d.	Emisión	Fusión de los bancos de Londres, México y Sudamérica y de Empleados. Liquidado en 1930.
Minero de Chihuahua	1882	n.d.	Emisión	El Comercial de Chihuahua se fusionó en 1900 con este banco. El Mexicano de Chihuahua se fusionó en 1895 con este banco. Liquidado en 1930.
Nacional de México	1884	20,000,000	Emisión	Fusión de los bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano.
Internacional e hipotecario de México	1888	5,000,000	Hipotecario	Se fundó con el nombre de Hipotecario Mexicano en 1882.
Comercial de Chihuahua	1889	600,000	Emisión	Se fundó con el nombre de Santa Eulalia en 1875.
Mercantil de	1889	500,000	Emisión	Se fusionó con el de

Yucatán				Yucatán en 1908 convirtiéndose en el Peninsular Mexicano.
De Yucatán	1889	500,000	Emisión	Se fusionó con el Mercantil de Yucatán en 1908 convirtiéndose en el Peninsular Mexicano.
De Durango	1890	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Nuevo León	1892	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Zacatecas	1891	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De San Luis Potosí	1897	1,100,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Coahuila	1897	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
Del Estado de México	1897	1,500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Occidental de México	1897	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Sonora	1897	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Mercantil de Veracruz	1897	2,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Jalisco	1898	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Central Refaccionario	1898		Refaccionario	Se convirtió en el Central Mexicano en 1899.
Central Mexicano	1899	6,000,000	Emisión	Se fundó como Refaccionario el 12 de oct. de 1898, cambiando tres meses después a de emisión.
Mercantil de Monterrey	1899	2,500,000	Emisión	Liquidado en 1915.
Oriental de México	1899	3,000,000	Emisión	El Banco de Chiapas y el de Oaxaca, se fusionaron en 1909 con este banco. Liquidado en 1915.
Agrícola e	1900	2,000,000	Hipotecario	

Hipotecario de México				
De Guanajuato	1900	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Tabasco	1900	1,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Michoacán	1900	500,000	Refaccionario	En 1902 cambió a de Emisión y en 1909 regresó a ser Refaccionario.
De Campeche	1900	600,000	Refaccionario	En 1903 cambió a de Emisión y en 1909 regresó a ser Refaccionario.
De Chiapas	1901	500,000	Emisión	Se fusionó con el Oriental de México en 1909.
Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz	1901	2,000,000	Institución Pública de Crédito	
De Oaxaca	1902	500,000	Emisión	Se fusionó con el Oriental de México en 1909.
De Tamaulipas	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1933.
De Hidalgo	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1915.
De Aguascalientes	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Morelos	1902	1,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Comercial Refaccionario de Chihuahua	1902	200,000	Refaccionario	
De Guerrero	1903	600,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Querétaro	1903	800,000	Emisión	Liquidado en 1915.
Mexicano de Comercio e Industria	1906	10,000,000	Refaccionario	
Refaccionario de la Laguna	1907	6,000,000	Refaccionario	
Caja de préstamos para obras de irrigación y fomento para la agricultura	1908	10,000,000	Hipotecario	Cerrada en 1925.
Peninsular Mexicano	1908	16,500,000	Emisión	Fusión de los bancos Mercantil de Yucatán y

				Yucateco. Liquidado en 1930.
Hipotecario Agrícola del Pacífico	1910	2,000,000	Hipotecario	
Español Refaccionario	1911	2,000,000	Refaccionario	

Fuente: Bátiz, (1985), pp. 290-291; Ludlow, (inédito); *Coloquio*, (1998), p. 3. Nota: Elaboración de Adriana Cruz Mercado.

El resultado más importante de la promulgación de esta ley fue una gran expansión de instituciones bancarias y de sus operaciones e instrumentos, sin lograr la diversificación que se buscaba. Los banqueros siguieron mostrando preferencia hacia los bancos de emisión.

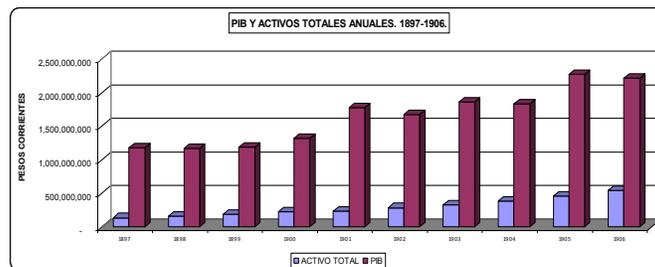
Al final del porfiriato el sistema bancario se componía de veintiocho instituciones emisoras, tres bancos hipotecarios y cinco refaccionarios. Las operaciones que realizaban contribuían a la creación de medios de pago, que engrosaban la circulación monetaria: los de emisión, con los billetes y depósitos a la vista; los restantes mediante depósitos a la vista. Los depósitos a la vista aumentaron considerablemente y, por primera vez, alcanzaron una participación importante en el monto del circulante: 3.1%; antes de 1893 era el 0%. Así mismo, la circulación de billetes aumentó a partir de 1903 a un 3.4% anual, para alcanzar, antes de 1911, el monto l de 11 millones de pesos.⁶⁶

⁶⁶ Rosenzweig, (1974), p. 825.

CUADRO 1		
PRODUCTO INTERNO BRUTO Y ACTIVOS TOTALES DE LOS BANCOS DE EMISIÓN		
1897-1906. PESOS CORRIENTES		
	PIB	ACTIVO TOTAL
1897	1,178,000,000	138,176,610
1898	1,169,000,000	161,595,578
1899	1,185,000,000	188,893,599
1900	1,317,000,000	227,938,478
1901	1,774,000,000	238,480,730
1902	1,672,000,000	287,784,889
1903	1,859,000,000	331,181,241
1904	1,836,000,000	388,115,557
1905	2,273,000,000	462,069,417
1906	2,217,000,000	548,113,970
TOTALES	16,480,000,000	2,972,350,069

Fuente: *Estadísticas*, (1985), t. I, p. 310. Ramírez Bautista, (1985), vol. III.

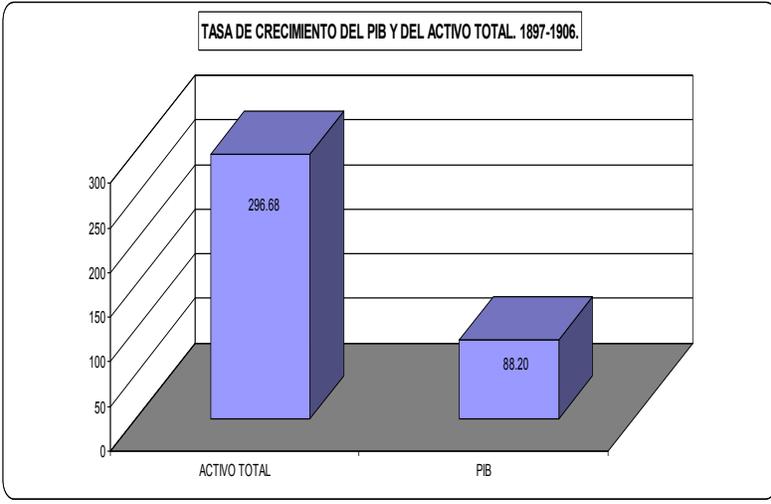
Nota: el monto de los activos totales es de los 29 bancos que se analizan, es decir, que se incluyen al Banco Nacional de México y al Banco de Londres y México. Elaboración de Adriana Cruz Mercado.



PRODUCTO INTERNO BRUTO Y ACTIVOS TOTALES DE LOS BANCOS DE EMISIÓN. TASAS DE CRECIMIENTO. 1897-1906.

Año	PRODUCTO INTERNO BRUTO			ACTIVOS TOTALES		
	DATO REAL	TASA DE CREC.		DATO REAL	TASA DE CREC.	
		ANUAL	PERIODO		ANUAL	PERIODO
1897	1,324,786,325			155,394,298		
1898	1,395,487,645	5.34		192,903,877	24.14	
1899	1,308,669,244	-6.22		208,606,956	8.14	
1900	1,317,000,000	0.64		227,938,478	9.27	
1901	1,720,826,462	30.66		231,332,554	1.49	
1902	1,528,615,835	-11.17		263,105,585	13.73	
1903	1,862,912,115	21.87		331,878,185	26.14	
1904	1,688,897,066	-9.34		357,019,186	7.58	
1905	1,826,142,846	8.13		371,229,547	3.98	
1906	1,767,660,660	-3.20	33.43	437,022,779	17.72	181.23

Nota: las tasas de crecimiento son reales, tomando como año base 1900 para el Índice de Precios al Consumidor (IPC).



Fuente: *Estadísticas*, (1985), p. 310. Ramírez Bautista, (1985), vol. III.

Nota: el monto de los activos totales es de los 29 bancos que se analizan, es decir que se incluyen al Banco Nacional de México y al Banco de Londres y México.

El total de bancos locales de emisión aumentó de 1897 a 1903 y permaneció constante de 1903 a 1907. El ascenso registrado entre 1897 y 1903 podría obedecer al cambio en las reglas formales, mediante las cuales se estructuraba el sistema de bancos de emisión. El Código de Comercio de 1889 estableció que las organizaciones bancarias debían regirse por contratos individuales, celebrados con el Ejecutivo de la Unión y aprobados por el Congreso hasta que se expidiera una ley general. Entre los años 1889-1897 existían seis bancos de emisión, en cinco estados del país, regidos por sus respectivos contratos y acuerdos de concesión.⁶⁷ (Vid. Cuadro A)

**Monto y composición de la circulación
monetaria, 1882-1911. (Millones de pesos).**

Año*	-Total		Metálico**		Billetes		Dep. a la vista	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1882	36.2	100	33.9	93.6	2.3	6		
1887	54.3	100	41.6	76.5	12.7	23.5		
1893	80.3	100	55.0	68.5	25.3	31.5		
1897	102.0	100	56.7	55.5	42.2	41.4	3.1	3.1
1903	178.2	100	77.5	43.5	88.0	49.4	12.7	7.1
1907	247.7	100	110.6	44.7	99	39.7	38.6	15.6
1911	310.2	100	118.0	38.0	116.1	37.6	75.6	24.4

Tomado de: Rosenzweig, (1974), p. 823.

*Al 30 de junio de cada año.

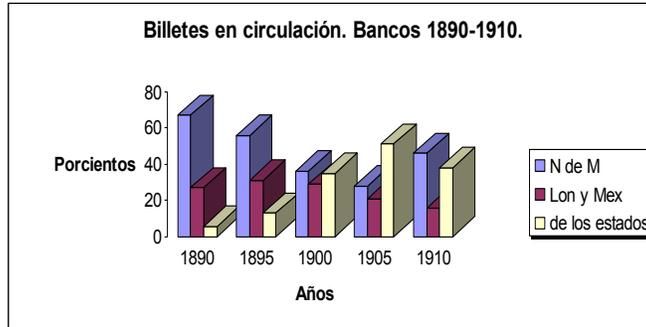
**En poder del público.

⁶⁷ Gómez, (2003), p. 325.

La emisión inicial de billetes de los bancos estatales aumentó con cierta rapidez, ya que contaban con su propio capital. Posteriormente se sumaron los capitales de los depósitos en efectivo que pudieron captar. La circulación fiduciaria creció a un ritmo importante entre 1882-1897. En los años siguientes aumentó aún más, hasta alcanzar los 88 millones en 1903. A partir de ahí los depósitos a la vista empezaron ocupar las preferencias del público, como instrumento de circulación. El primer banco en aceptar este instrumento fue el de Nuevo León en 1893, a este le siguió el De Londres y México y se generalizaron al finalizar el porfiriato, concentrándose dicha preferencia en la capital del país. El Nacional absorbía el 43% de los 75 millones a los que ascendían los depósitos a la vista en 1911, mientras los estatales tenían solo el 7%.

Porcentajes de billetes en circulación.			
Bancos			
1890-1910.			
Año	N de M	Lon y Mex	B. Estat.
1890	67	27	6
1895	56	31	13
1900	36	29	35
1905	28	21	51
1910	46	16	38

Elaboración propia, basado en datos del cuadro de: Rosenzweig, (1974), p. 829.

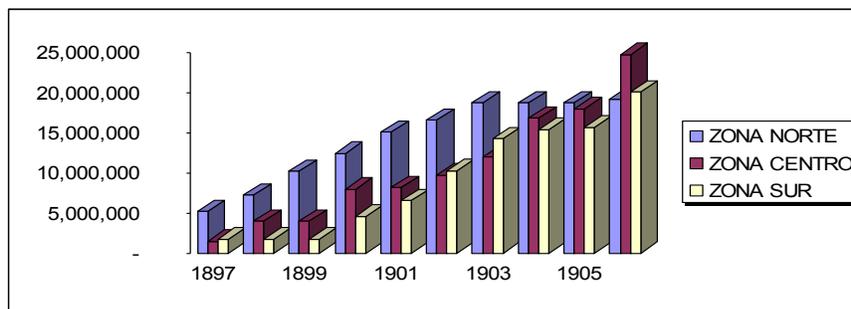


Las emisiones del Nacional de México y de Londres y México concentraron altos porcentajes nacionales. En 1890 concentraban el 94% de total emitido. A medida que surgieron y se desarrollaron bancos en los estados, cuya participación ascendió al 51% en 1905, los bancos nacionales disminuyeron su participación. La crisis de 1907-1908 afectó a los bancos estatales, ocupando el Nacional el primer sitio de nuevo.

La aplicación de la nueva regulación no dio los resultados esperados. Entre las causas podemos mencionar que respetó antiguos privilegios, agregó otros y no fue generalmente respetada por los actores del juego crediticio.⁶⁸ Además, “significó la consolidación de un sistema <<dual>> donde existían dos tipos de bancos de emisión: nacionales y locales”.⁶⁹

Capital social bancos de emisión por zonas geográficas. 1897-1906.

Pesos corrientes.



⁶⁸ En 1904 se creó la Inspección General de Instituciones de Crédito y Compañías de Seguros, con la finalidad de que se ocupara de la vigilancia de los establecimientos bancarios, del manejo y control del cuerpo de interventores y del trámite de los asuntos con ellos relacionados.

⁶⁹ Luce, p. 126.

El Banco Central Mexicano.

Un resultado inmediato de este periodo de formación bancaria fue la notable concentración financiera en la ciudad de México, en manos del Nacional de México. Esto contrastaba con los límites que se impusieron a los bancos estatales para la emisión y apertura de sucursales. Todo esto perjudicaba el valor de sus billetes fuera de los centros de emisión, por el descuento al que eran sometidos al momento del canje en otras localidades a la emisora. Los billetes de bancos de los estados más lejanos se cotizaban por debajo de la par, por ejemplo, los del Occidental de México, situado en Mazatlán, y los del de Yucatán, sufrían en la ciudad de México un castigo del 2%; a un tipo algo menor se recibían los del Banco de Jalisco o los de los estados del norte.

Esta fue la razón por la cual los inversionistas del norte de México, junto con inversionistas alemanes, se decidieron por la creación de una institución de crédito especializada en el intercambio de billetes.⁷⁰ La fundación, en 1898, del Central Mexicano, autorizado para pagar en efectivo a su valor nominal los billetes presentados, facilitó de pronto el crecimiento de la circulación fiduciaria de los bancos regionales.⁷¹

Precisamente, en un intento por fortalecer las operaciones de los bancos regionales de emisión, en febrero de 1899, se fundó el Banco Central Mexicano. Este banco, inspiración del olfato empresarial de Enrique C. Creel, se fundó con la participación de una casa bancaria alemana y algunos bancos estatales, que adquirieron una parte de las acciones. La otra parte del capital fue aportado por personajes como: Joaquín D. Casasús, Donato Chapeurouge y Fernando Pimentel y Fagoaga, además de empresarios, como: Enrique C. Creel y Alberto Terrazas. Participaron también en la empresa algunos representantes de bancos estatales, como: F. Asúnsolo, del Banco de Durango; R. Sarralde, del Banco de Coahuila; A. Hernández, del Mercantil de Monterrey; M. Suárez, del Yucateco; J. Henkel, del Estado de México; y Ramón Alcazar, del de Guanajuato.⁷²

El propósito del Banco Central Mexicano fue ocuparse del intercambio de billetes emitidos por los nuevos bancos estatales, *Clearing house* para garantizar la circulación simultánea de los billetes de bancos regionales en todo el país. Originalmente se fundó como banco refaccionario en 1897 y en la práctica fungió como intermediario financiero entre los estados y la ciudad de

⁷⁰ Ludlow y Salmerón, (1997), p. 45.

⁷¹ Rosenzweig, (1974), p. 827.

⁷² *Memoria*, (1905), pp. 390-391. Citado en: Rosenzweig, (1974).

México. Fueron las limitaciones de este sistema de *pluralidad relativa* de emisión, característico de este periodo, las que explican la creación de esta institución *sui generis*.⁷³

En agosto de 1898 el empresario lagunero John Brittingham comentó sobre la creación del Central Mexicano: “mientras más me impongo de los datos concernientes, más me gusta [...]. Me parece que el Banco Central, en combinación con los brazos poderosos que tendrá en cada estado, vendría, en lugar de un Banco Central, en Banco de la República”.⁷⁴ Los bancos de la ciudad de México no estuvieron de acuerdo con estos planes y en la primera asamblea de banqueros que tuvo lugar en la ciudad de México el 3 y 4 de marzo de 1904, se acordó hacer convertibles, a la par en toda la república, los billetes de distintos bancos locales, para lo cual se comprometieron a canjear por numerario todos los que la clientela les presentara, sin importar la institución emisora. Se trataba de evitar la excesiva concentración del canje en el Banco Central y de reducir los saldos de cada banco local con el mismo.

Es necesario señalar, para cerrar este apartado, que la aplicación de la ley dejó amplio margen a la supervivencia de las casas bancarias sin concesión y no reguladas por la Secretaría de Hacienda. Situación a la que se le denominó: “Monopolio plural”.⁷⁵ Así floreció un heterogéneo y numeroso grupo de establecimientos bancarios privados que, satisfacían la demanda creciente de recursos que la banca formal no podía ofrecer y hacían de todo: compra de moneda metálica para exportar, adquisición de materias primas o financiamiento de obras públicas.

Así, para finales del siglo XIX el sistema formal de la banca se diluye por la multiplicación de este tipo de instituciones.⁷⁶

Los bancos , la reforma monetaria de 1905 y la crisis económica de 1907

En 1905, ante la caída del precio internacional de la plata, el impacto negativo de tal caída y la inflación en curso, el gobierno de México implementó una política de estabilización introduciendo el patrón oro. Sin embargo, el peso plata siguió funcionando como moneda y como mercancía. Al establecer el tipo de cambio de la plata al oro el gobierno “hizo que la balanza comercial estuviera influida por los movimientos en el mercado internacional de ambos metales [...]”. También provocó que, tanto el tipo de cambio real como la oferta monetaria, dependieran de los mismos

⁷³ Vid: Rosenzweig, (1974), p. 127; y Cerutti y Marichal, (2003), p. 29.

⁷⁴ Cerutti y Marichal, (2003), p. 32.

⁷⁵ Ludlow y Salmerón, (1997), p. 47.

⁷⁶ Ludlow y Salmerón, (1997), p. 47.

movimientos.⁷⁷ Al aumentar en los años posteriores el precio de la plata en 17% se apreció el tipo de cambio real, generando pérdida de competitividad en las exportaciones y el empeoramiento del déficit de las balanzas comercial y de pagos.⁷⁸

Con la apreciación de la plata el valor del capital de las reservas metálicas de los bancos aumentó y los bancos incrementaron la emisión fiduciaria y el crédito. En la misma medida que aumentaron sus operaciones, los bancos aumentaron su capital a través de la emisión de acciones, mismas que en su gran mayoría fueron adquiridas por inversionistas extranjeros.

Entre 1905 y 1906 doce de los veintinueve bancos de emisión ampliaron su capital en más del 50% y se fundó el Banco de Guerrero. Aumentaron los agregados monetarios, la oferta monetaria y con ello la inflación. En 1905 el precio de la plata bajó en un 25%, revirtiéndose los efectos mencionamos en el párrafo anterior. Además bajaron las reservas metálicas, que cayeron en 7.2% entre diciembre de 1907 y febrero de 1908. De tal forma que los bancos afrontaron serios problemas de liquidez e insolvencia y, para 1909, siete de los veintinueve bancos fueron intervenidos, cerrados o comprados por problemas posteriores a la crisis.

Cerraron los bancos de Oaxaca y de Chiapas, el banco de Morelos reportó fuertes pérdidas y el de Aguascalientes fue comprado por el banco de Jalisco en 1908, que anunció pérdidas también. Otro banco en graves apuros fue el de Sonora. La situación de los bancos yucatecos fue especial, no olvidemos que la crisis de 1907 se inició precisamente en la península. Los bancos fueron intervenidos y obligados a fusionarse en el Banco Peninsular Mexicano.⁷⁹ Otros, como los de Campeche y Michoacán, fueron intervenidos y tuvieron que abandonar la emisión de billetes convirtiéndose en refaccionarios.⁸⁰

Al concluir la reflexión sobre el difícil periodo por el cual atravesó el sistema bancario, entre 1905 y 1908, retomaremos las ideas vertidas por Astrid Luce y Luis Anaya, entre otros. Debemos subrayar que, entre los efectos de la crisis internacional de 1907, destaca el cambio ocurrido en las preferencias por el mediano plazo que empezaron a manifestar los banqueros mexicanos, quienes al advertir que el negocio ya no estaba en la emisión fiduciaria empezaron a explorar la posibilidad de convertirse en bancos refaccionarios. A continuación, y como consecuencia lógica, se produjeron la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito y la fundación

⁷⁷ Luce, p. 127.

⁷⁸ Luce, p. 129.

⁷⁹ Vid.: Anaya Merchant, (2001).

⁸⁰ Luce, pp. 130-131.

de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Agricultura. Con esta última se intentó el refinanciamiento de agricultores acaudalados y llegó a ser en una de las organizaciones más cuestionadas al final del porfiriato.

Por otro lado, a pesar de los problemas por los que atravesaron siete bancos ante los efectos de la crisis de 1907, sólo representaban el 7.32% del total de los activos bancarios de ese año. Lo cual, en términos comparativos, es muy poco tomando en cuenta que este porcentaje era del 80% en los Estados Unidos. Aparentemente los bancos pudieron evitar el contagio entre ellos durante la crisis. Sin embargo, se presentaron dificultades, según las características regionales, en aquellos bancos que no pudieron diversificar su cartera de deudores.

Finalmente, según Noel Maurer, el problema del sistema bancario mexicano en el porfiriato:

no fue la inhibición de la disciplina de mercado ni la falta de monitoreo bancario, sino la deficiente regulación del sistema, la falta de un banco central que controlara la oferta monetaria, la imposición de barreras de entrada al sistema bancario y la limitación regional de los bancos.⁸¹

Los negocios bancarios a finales del siglo XIX principios del XX.

Es importante señalar que aunque no existió una libre competencia entre las instituciones bancarias, que eran dominadas principalmente por el Nacional de México y el de Londres y México, se establecieron algunos bancos en el decenio de 1890 en diferentes estados de la república. Sin embargo, a partir de la ley de 1897 se observó un cambio importante en la creación de bancos en el país, sobre todo porque hubo una reducción en los costos de transacción. Los trámites para el establecimiento de bancos, al ser generales, evitaron negociaciones particulares que, en su momento, habrían generado más incertidumbre, más gastos y más tiempo.⁸²

A partir de 1897 y hasta 1903 hubo una continua creación de bancos. La situación cambió de 1903 a 1907, momento en el cual no se crearon bancos con la misma intensidad que en el periodo anterior. En total, durante la primera década del siglo XX funcionaban veinticuatro bancos de emisión en la república.

⁸¹ Luce, p. 150.

⁸² Vid.: Gómez, (2003), pp. 321-345.

Aunque hubo un gran incremento de las instituciones de crédito se siguieron presentado barreras para la creación de éstas. Por ejemplo, el hecho de que aún había plazas comerciales con escasa importancia económica o, bien, el desincentivo para quienes querían establecer otro banco donde ya se había establecido alguno, ya que tenían que pagar impuestos adicionales, lo que aumentaba sus costos y no les hubiera permitido competir en iguales circunstancias.

Además, el hecho de que a partir de 1905 y hasta 1909 no se podían otorgar concesiones. No obstante, dichas barreras también eran positivas para las firmas que ya existían porque les permitieron explotar más el mercado. En el último de los años señalados, existían 277 oficinas bancarias, de las cuales un número importante, noventa y seis entre agencias y sucursales, pertenecían al Banco Nacional de México.⁸³

El desempeño que tuvieron el Banco Nacional de México y el de Londres y México, desde su fundación y durante este periodo, fue muy importante. Aun cuando ya existían bancos de emisión en casi todos los estados, ambos mantuvieron una participación sobresaliente. Su función fue diversa según la región donde operaban sus sucursales. De hecho eran los que realizaban la mayoría de las operaciones bancarias en el país, alcanzando entre un 50 y un 70% del total de dichas actividades.

Desde luego, estos bancos fueron los que más destacaron por los montos manejados, tanto en las operaciones activas como en las pasivas. Sin embargo, con las tasas presentadas por los rubros que integran estas cuentas, estos bancos nunca ocuparon los primeros lugares. Llama la atención, también, que tanto en el rubro de existencias en caja, como en el de billetes en circulación, mostraron tasas reales negativas.

Los bancos que más destacaron por las tasas presentadas tanto en las actividades del activo como del pasivo en el análisis estadístico general, excluyendo a los dos bancos más importantes del país, fueron: los de Jalisco, Coahuila, Campeche, Estado de México, Jalisco, San Luis Potosí, Sonora, Mercantil de Monterrey, Guanajuato, Oaxaca, Occidental y Oriental.

Es importante señalar que, aunque el Nacional de México y el de Londres nunca destacaron por las tasas de crecimiento de sus activos y pasivos, los montos que manejaron siempre fueron muy altos. Mientras que los demás bancos aunque llegaron a presentar tasas de

⁸³ Gómez, (2003), p. 18.

crecimiento muy altas en los montos que manejaron, dichos montos fueron muy pequeños en comparación con los manejados por los dos bancos más importantes.

Vale la pena señalar la importancia que cobraron las operaciones bancarias en nuestro país, en 1897 el total de activos equivalía a una décima parte del PIB, mientras que para 1906 equivalían a una cuarta parte del PIB.

También es importante mencionar que, en las plazas comerciales importantes siempre hubo intenciones de crear un banco regional mucho antes de que la ley de 1897 les facilitara el procedimiento. Sin embargo, ante la necesidad de fundar un banco central, los empresarios locales solo pudieron asociarse a las sucursales que fundaron tanto el Nacional de México como el de Londres y México.

Como se pudo observar, el papel que desempeñó tanto el Nacional de México como el de Londres y México fue muy importante, sobre todo por los montos que manejaron en el ámbito nacional. Pero también hay que destacar que ya era una necesidad el establecimiento de los bancos regionales, debido al gran dinamismo con el que se desarrollaron desde su fundación. Así, aunque la fundación de cada banco obedeció a las circunstancias específicas de la región a la que pertenecía, hubo ciertas características generales que se presentaron en la mayoría de los ellos, tanto en su creación como en su funcionamiento.

La creación de los bancos en los estados se dio a través de los hombres de negocios locales, que eran los dueños de las casas comerciales, empresarios o importantes hacendados y que tenían en sus manos el poder económico y político local o regional. En algunos casos participó el capital extranjero, pero sin llegar a tener el control de las instituciones. En la mayoría de los casos las ganancias se reciclaban en los diversos negocios que poseían los mismos banqueros, por lo que los bancos sirvieron nada más como instituciones de depósito o de venta de giros.

Buena parte de los créditos se utilizaron en la atención de las finanzas públicas deficitarias, por lo que los gobiernos se convirtieron en los principales clientes de los bancos, de ahí que tuvieran que asumir funciones de bancos de estado, a la vez que sirvieron como instituciones privadas.

Una de las ventajas de las instituciones bancarias fue que pudieron facilitar considerables sumas de dinero, aquellas que los prestamistas particulares tenían dificultades para otorgar, aunque no por eso éstos dejaron de participar activamente en las operaciones crediticias. A pesar

de ello, no parece que los bancos hayan sido una alternativa viable para los pequeños agricultores y comerciantes; de ahí que no lograran eliminar del todo las formas tradicionales del crédito, caracterizadas por plazos largos y prorrogables indefinidamente.

Al hacer un estudio comparativo, sin la participación del Nacional y el de Londres, pudimos observar que los efectos de la ley de 1897 fueron diferentes a lo largo y ancho del país. En ese año la zona más importante, por los activos manejados, fue la del norte con un total de 71%, seguida por el sur con el 29% y, por último, el centro con una mínima participación.

Para 1906, aunque la zona que seguía predominando era la del norte con el 44%, la zona centro con el 33% logró ubicarse en el segundo lugar, mientras que la del sur se ubicó en el último lugar con el 23%. Probablemente, el gran peso que significaron los dos bancos nacionales antes de 1897 hizo muy costosa la fundación de bancos en el centro. Así lo sugiere el hecho de que, en ese año, el centro no representó ni el 1% del total de actividades bancarias de todo el país, y que en el año mencionado sólo se había establecido el Banco del Estado de México.

Las actividades que más se realizaron en la república, a excepción de la ciudad de México, fueron las relacionadas con las cuentas deudoras, las de cartera, las cuentas corrientes acreedoras y la emisión de billetes. Parte de la gran cantidad de montos que se manejaron en estas actividades se debió a los créditos revolventes.

Las mayores tasas de crecimiento del activo y el pasivo en el norte del país se produjeron en los bancos de: Coahuila, Occidental, Sonora, Mercantil de Monterrey, San Luis Potosí y Tamaulipas. Mientras que en el centro los bancos que más destacaron en estos renglones fueron los de: Jalisco, Guanajuato, Oriental, Estado de México y Aguascalientes. En el sur los bancos más importantes en este sentido fueron: el Yucateco, el Mercantil de Yucatán, el de Tabasco, el de Campeche y el de Oaxaca.

El sistema bancario creció rápidamente después de la ley de 1897 y hasta los primeros años del siglo XX. A pesar de ello, los bancos no lograron cubrir realmente las necesidades para las que habían sido creados, tanto por el número de instituciones como por el volumen de operaciones crediticias que ofrecieron. El público se adaptó paulatinamente a las nuevas técnicas bancarias, pero se seguía padeciendo por la falta de liquidez y la falta de instituciones refaccionarias e hipotecarias. El sector agrícola fue el que resintió mayormente estas deficiencias.

Las intenciones de promover la transformación de los bancos de emisión a bancos refaccionarios y que éstos operaran de acuerdo a sus respectivas concesiones,⁸⁴ sólo pudieron realizarse parcialmente debido al inicio de las dificultades que marcaron el estallido del movimiento revolucionario de 1910.

Las reformas tenían como finalidad corregir algunos de estos problemas, sobre todo acotar la continuación de la política crediticia que los caracterizaba. Es decir, los cambios buscaban inmovilizar partes considerables de los capitales provenientes de la emisión de billetes y, además, aumentar el número de bancos refaccionarios e hipotecarios de manera que el sistema crediticio coadyuvara, de manera más efectiva, a la solución de los problemas más acuciantes, como eran: el financiamiento de la agricultura.

A manera de conclusión

Como hemos visto, a lo largo del presente trabajo, el sistema bancario arrastraba serios problemas que se agravaron con la crisis económica de 1907. Además, es indudable que, durante el proceso revolucionario se tomaron diversas decisiones que afectaron al conjunto sistema financiero. Las medidas tomadas por el gobierno de Victoriano Huerta fueron de las más graves. Al terminar este régimen los bancos se encontraban en un estado de insolvencia. Los únicos que pudieron continuar operando, aunque de manera bastante precaria, fueron los bancos más grandes.

Durante el constitucionalismo se empezaron a establecer las bases para transformar el sistema bancario. Sin embargo, la necesidad del gobierno de Carranza de fundar un banco único de emisión del Estado condujo, en parte, a la incautación de una buena parte de la banca regional de emisión, que había sido constituida durante la etapa final del régimen porfirista.

La serie de problemas enfrentados por el sistema bancario a partir de 1907, y después con el largo periodo de la revolución, interrumpieron el establecimiento de un verdadero sistema bancario en México. Las bases se sentaron de 1897 a 1906, pero la crisis y la revolución resultaron obstáculos muy fuertes en ese proceso.

En este periodo se produjeron una serie de reformas que cambiaron el entorno institucional para las operaciones bancarias y financieras. Podemos decir que se pasó de un sistema bancario donde las reglas que los regulaban eran diversas y heterogéneas, a un sistema

⁸⁴ *Iniciativa*, (1908).

que quedó sujeto a la reglamentación y vigilancia del estado para que acompañara la marcha de la economía general del país.⁸⁵

El despegue de la banca nacional se ubica entre 1880-1910. La década siguiente estuvo marcada por la revolución y el colapso del sistema bancario construido durante el porfiriato. La tercera década del siglo XX marca el proceso de reconstrucción financiera nacional, desarrollo que tardaría mucho tiempo e implicaría altos costes de transacción.

⁸⁵ Batíz, (1985), p. 295.

FUENTES y BIBLIOGRAFÍA.

IMPRESAS

Banco Nacional Mexicano, (1881), *Contrato de Concesión, Ley que lo aprobó y estatutos*. México: Imprenta Francisco Díaz de León.

Código de Comercio de México. (1854), México: Imprenta de José Mariano Lara.

Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos. (1884), México: Tipografía de Gonzalo A. Esteva.

Código de Comercio de 15 de septiembre de 1889. (1889), México: Tipografía El Gran Libro de F. Parres y Comp. Sucs.

Estadísticas Históricas de México. (1985), México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI).

Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones de Crédito de 19 de marzo de 1897 y exposición de motivos de la misma. (1908), México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

LABASTIDA, Luis G., (1889), *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos y proyectos de ley que presenta... Por disposición de la SHCP*. México: Imprenta de Gobierno.

Ley General de Instituciones de Crédito. (1897), México: Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

LUDLOW, Leonor y SALMERÓN, Alicia, (1997), (introd. y selecc. de textos), *La emisión de papel moneda en México. Una larga negociación político financiera (1880-1897)*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Talleres de Impresión y Estampillas y Valores.

Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al cuadragésimo quinto año económico presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1870. (1870), México: Imprenta del Gobierno.

Memoria de las instituciones de Crédito. (1905), México.

RAMÍREZ BAUTISTA, Elia, (1985), *Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

BIBLIOGRAFÍA

125 años de banca Serfin. realización y diseño de Beatrice Trueblood.

Anaya Merchant, (2001), "De la banca, la prudencia y la crisis económica de 1907", en *Ponencia Congreso de Historia Empresarial*. Mazatlán. Mecanoescrita.

Banco de Avío y el fomento de la industria nacional, El. (1966), introd. Luis Chávez Orozco, México: Banco Nacional de Comercio Exterior.

BARCELÓ QUINTAL, Raquel Ofelia, (1998), "El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *La banca en México 1820-1920*. México: Instituto Mora, El colegio de Michoacán, COLMEX, UNAM, IIH.

BÁTIZ, José Antonio, (1985), "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y Poder en México (1800-1925)*. México: Enlace-Grijalbo.

BERNECKER, Walter L., (1992), *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.

BROTHERS, Dwigth y SOLÍS, Leopoldo, (1967), *Evolución financiera de México*. México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

CALDERÓN, Francisco, (1989), "Bancos y proyectos", en Daniel Cosío Villegas (ed.), *Historia Moderna de México, La República restaurada. Vida Económica*. México: Hermes.

CARDEÑA, Patricio G., (1998), "Proyecto sobre la fundación de un banco comercial en la ciudad de México", en Leonor Ludlow, y Carlos Marichal, *La banca en México 1820-1920*. México: Instituto Mora, El colegio de Michoacán, COLMEX, UNAM, IIH.

CERDA GONZÁLEZ, Luis C., (coord.), (1994), *Historia financiera del Banco Nacional de México. El porfiriato 1884-1910*. México: Fomento Cultural Banamex, 2 vols.

CERUTTI, Mario y MARICHAL, Carlos, (2003), *La banca regional en México (1870-1930)*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Cien años de banca en México. (1964), México: Banco de Londres y México.

COLÓN REYES, Linda Ivette, (1982), *Los orígenes de la burguesía y el banco de avío*, México: Ediciones El Caballito.

Coloquio Historia de la Banca Regional en México, 1870-1930. (1998), México: El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998.

- COLLADO, María del Carmen, (1987), *La Burguesía Mexicana. El emporio Braniff y su participación política 1865-1920*. México: Editorial Siglo XXI.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (ed.), (1989), *Historia Moderna de México, La República restaurada. Vida Económica*. México: Hermes.
- COVARRUBIAS, Enrique, (2000), *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*. México: UNAM, Instituto Mora.
- CREEL DE LA BARRA, Enrique, (1979), "Breves notas sobre la historia de la banca en México", en *El mercado de valores*. núm. 27, 2 de julio de 1979.
- DAVISON, Nathaniel, (1985), *Apuntes sobre el establecimiento de un banco nacional en México*. México: Imprenta de Andrade y Escalante, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*. México: Grijalbo.
- FLORES CLAIR, Eduardo, (2001), *El Banco de Avío Minero Novohispano. Crédito, finanzas y deudores*. México: INAH.
- GÓMEZ, Mónica, (2003), "El crecimiento de la banca local de emisión en México, 1897-1910", en Mario Cerutti y Carlos Marichal, *La banca regional en México, 1870-1930*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- HABER, Stephen, MAURER, Noel and RAZO Armando, (2003), *The Politics of Property Rights: Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929. Political Economy of Institutions and Decisions*. N.Y.: Cambridge University Press.
- JONES, Charles, (1995), "Los antecedentes de la moderna corporación trasnacional: Los Grupos de inversión británicos en América Latina", en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LAGUNILLA IÑÁRRITU, Alfredo, (1981), *Historia de la banca y moneda en México*. México: Editorial Jus.
- LOBATO LÓPEZ, Ernesto, (1945), *El crédito en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ ROSADO, Diego, (1965), *Ensayos sobre historia económica de México*. México: UNAM.
- LUCE, Astrid, "Seguros bancarios y disciplina de mercado, aplicación a la crisis financiera de 1907 en México", en *Gaceta de Economía*. Año 5, núm. 10, pp. 121-152.
- LUDLOW, Leonor, (inédito), *El banco Mercantil de Veracruz. Los años de expansión. (1898-1906)*.

- LUDLOW, Leonor y MARICHAL Carlos, (1998), *La banca en México 1820-1920*. México: Instituto Mora, El colegio de Michoacán, COLMEX, UNAM, IIH.
- _____, (1985), *Banca y poder en México (1800-1925)*. México: Grijalbo.
- MACEDO, Pablo, (2005), "Las instituciones de crédito", en Justo Sierra, *et al.*, *México su evolución social. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX. Edición Facsimilar*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- MANERO, Antonio, (1992), *La reforma bancaria en la Revolución Constitucionalista*. México: Porrúa.
- MARICHAL, Carlos, (1985), "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*. México: Grijalbo.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar y VALLE PAVÓN, Guillermina del, (coords.), (1998), *El crédito en Nueva España*. México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, COLMEX, UNAM-IIH.
- MAURER, Noel, (2002), *The Power and the Money: The Mexican Financial System, 1876-1932*. Palo Alto, Calif.: Stanford University Press, Social Science History.
- MEYER COSÍO, Rosa María, (1998), "Empresarios, crédito y especulación. (1820-1850)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *La banca en México 1820-1920*. México: Instituto Mora, El colegio de Michoacán, COLMEX, UNAM, IIH.
- MOORE, O. Ernest, (1963), *Evolución de las instituciones financieras en México*. México: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- POTASH, Robert A., (1986), *El Banco de Avío de México. El fomento de la Industria, 1821-1846*. México: Fondo de Cultura Económica.
- QUIJANO, José Manuel, (coord.), (1983), *La banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos)*. México: CIDE.
- ROSENZWEIG, Fernando, (1974), "Moneda y bancos", en Daniel Cosío Villegas (ed.), *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida Económica*. México: Hermes.
- SÁNCHEZ CUÉN, Manuel, (1958), *El crédito a largo plazo en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

- SIERRA, Justo, (2005), *México su evolución social. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX. Reproducción facsimilar.* México: Porrúa. t. II.
- TEDDE, Pedro y MARICHAL, Carlos, (coords.), (1994), *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX).* Madrid: Banco de España.
- TENENBAUM, Bárbara, (1985), *México en la época de los agiotistas, 1821-1857.* México: Fondo de Cultura Económica.
- TORRES MEDINA, Javier, (1998), "La ronda de los monederos falsos. Falsificadores de moneda de cobre 1835-1842", en José Antonio Bátiz y José Enrique Covarrubias, *La moneda en México. 1750-1920.* México: CONACYT.
- URÍAS HERMOSILLO, Margarita, (1978), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX.* México: Siglo XXI Editores.